



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

“La desintegración familiar como factor principal en la participación
de los adolescentes en el delito de sicariato”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada

AUTORA:

Br. Infante Noriega, Tracy Steffy [ORCID: 0000-0002-7770-8627](https://orcid.org/0000-0002-7770-8627)

ASESORA:

Dra. Zevallos Loyaga, María Eugenia ([ORCID: 0000-0002-7770-8627](https://orcid.org/0000-0002-7770-8627))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho penal, procesal penal, sistemas de penas, causas y formas del
fenómeno criminal

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

PIURA – PERÚ

2022

Dedicatoria

En primer lugar, dedicar el trabajo a Dios, por ser quien mi guía y mi acompañante en el transcurso de mi vida, por darme fuerzas para continuar con mis metas trazadas sin desfallecer, permitiéndome llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

En segundo lugar, a mi padre, por ser el pilar más importante, por haberme brindado su apoyo incondicional, por su constante motivación, el cual me ha permitido ser una persona de bien, a través de sus consejos y sus valores.

Finalmente, a mi madre, quien, a pesar de haberla perdido a muy temprana edad, siempre ha estado cuidándome y guiándome desde el cielo.

Agradecimiento

Deseo expresar mi agradecimiento de manera especial a mi asesora, la Dra. Zevallos Loyaga María Eugenia, por confiar en mí, por su apoyo incondicional, a través de su experiencia y sabiduría ha sabido direccionar mis conocimientos en el proceso de la presente tesis.

A mi padre, quien a lo largo de mi vida ha velado por mi bienestar, por su amor infinito, por impulsarme a buscar nuevos retos y ayudarme a tener más paciencia para la realización de mis proyectos

A los abogados y amigos quienes formaron parte importante en la realización de la investigación como participantes de la misma.

A mis jurados de sustentación, por su tiempo.

A todos ustedes, ¡Gracias!

Índice de contenido

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenido.....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	6
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	11
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorizaciones.....	12
3.3. Escenario de estudio.....	13
3.4. Participantes.....	13
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	13
3.6. Procedimiento.....	14
3.7. Rigor científico.....	14
3.8. Método de análisis de datos.....	15
3.9. Aspectos éticos.....	15
IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	16
V. CONCLUSIONES.....	43
VI. RECOMENDACIONES.....	44
VII. PROPUESTA.....	45
VIII. REFERENCIAS.....	46
IX. ANEXOS.....	49

Índice de tablas

<i>Tabla 1: Opinión respecto a la participación de adolescentes en los delitos de sicariato.....</i>	16
<i>Tabla 2: Regulación del sicariato para menores infractores de la ley penal.....</i>	18
<i>Tabla 3: Eficacia de las instituciones judiciales.....</i>	19
<i>Tabla 4: Comparación de la tipicidad del sicariato con alguna legislación extranjera.....</i>	20
<i>Tabla 5: Imputabilidad de los adolescentes.....</i>	21
<i>Tabla 6: Procedimiento a seguir en el delito de sicariato cometidos por adolescentes.....</i>	22
<i>Tabla 7: Legislación Comparada.....</i>	24
<i>Tabla 8 Opinión respecto a la desintegración familiar afecta directamente a los adolescentes.....</i>	26
<i>Tabla 9: Opinión respecto a la política gubernamental de fortalecimiento para la familia.....</i>	27
<i>Tabla 10: Opinión respecto a la carencia de afecto de los padres genera sicarios juveniles.....</i>	28
<i>Tabla 11: Opinión respecto al factor axiológico o carencia de valores repercute en el núcleo familiar.....</i>	29
<i>Tabla 12: Opinión respecto a casos que, como consecuencia de la desintegración familiar, el menor haya infringido la ley penal.....</i>	30
<i>Tabla 13: Opinión respecto a la pobreza y el afán de los menores por conseguir dinero fácil.....</i>	31
<i>Tabla 14: Opinión respecto al consumo de drogas.....</i>	32
<i>Tabla 15: Opinión respecto a la falta de empleo.....</i>	33
<i>Tabla 16: Opinión respecto al ambiente familiar delictivo.....</i>	34

<i>Tabla 17: Factores que inciden en el hecho que el adolescente pueda cometer el delito de sicariato.....</i>	<i>35</i>
<i>Tabla 18: Opinión respecto a la implementación de políticas públicas dentro del seno familiar a efectos de evitar la desintegración familiar</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 19: Opinión respecto a brindar tratamiento psicológico a los adolescentes que pasan por la etapa de desintegración familiar.....</i>	<i>38</i>
<i>Tabla 20: Política para evitar que los adolescentes que provienen de una desintegración familiar</i>	<i>39</i>

Resumen

El presente estudio, titulado, “La desintegración familiar como factor principal en la participación de los adolescentes en el delito de sicariato”, tuvo como propósito analizar la manera en que la desintegración familiar constituye un factor principal en la participación de los adolescentes en el delito de sicariato. Su enfoque fue cualitativo, su tipo fue básico, descriptivo, su diseño fue no experimental, en la presente investigación se contó con la participación de 6 abogados nacionales y 5 abogados del exterior, dicha entrevista, permitió describir e interpretar las percepciones de los especialistas.

Finalmente, se concluye, que la desintegración familiar si es un factor principal, el cual provoca que los jóvenes cometan este delito, dado que la ausencia de uno de los padres, cambia la esencia de la familia generando un ambiente inestable, ya que crea un desequilibrio emocional que suele perjudicar a los adolescentes, el cual causa inseguridad, baja autoestima, algunos caen en depresión, bajan su rendimiento académico, cambian su conducta, tienden a consumir drogas y alcohol, ingresan a organizaciones criminales debido a que no saben cómo sobrellevar esta etapa, ya que no reciben el apoyo adecuado para superarlo.

Palabra clave: Desintegración familiar, desequilibrio emocional, sicariato, adolescentes, factores sociales.

Abstract

The purpose of this study, entitled "Family disintegration as the main factor in the participation of adolescents in the crime of hired assassins", was to analyze the way in which family disintegration constitutes a main factor in the participation of adolescents in the crime. of hit man Its approach was qualitative, its type was basic, descriptive, its design was non-experimental, in this investigation there was the participation of 6 national lawyers and 5 lawyers from abroad, said interview helped to describe and interpret the perceptions of the specialists.

Finally, it is concluded that family disintegration is a main factor, which causes young people to commit this crime, since the absence of one of the parents changes the essence of the family, generating an unstable environment, since it creates a emotional imbalance that usually harms adolescents, which causes insecurity, low self-esteem, some fall into depression, lower their academic performance, change their behavior, tend to use drugs and alcohol, join criminal organizations because they do not know how to cope with this stage , since you do not receive adequate support to overcome it.

Keywords: Family disintegration, contract killers, adolescents, social factors.

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes problemas que afecta a nuestro país, es la inseguridad ciudadana, es un tema relevante de mayor preocupación tanto a nivel nacional como internacional, es muy común que los medios noticiosos informen sobre asesinatos, robos, extorsiones, entre otros; lo cual es una fuente de angustia para la ciudadanía.

La familia es un conjunto de individuos unidos por vínculos de matrimonio, por parentesco o por adopción, el hogar es el primer espacio donde aprendemos a desenvolvemos como individuos que integran una sociedad, los padres desempeñan un papel fundamental para el desarrollo de sus hijos, les brindan seguridad, les enseñan a enfrentarse a situaciones difíciles, por ello, localizamos una crisis social como el fenómeno de la desintegración familiar, el cual se exterioriza como el rompimiento de aquellos vínculos, creando un desequilibrio para sus miembros, esta separación se puede dar por diversos factores como: el divorcio, por el fallecimiento de uno de los cónyuges, infidelidad, migración de uno consortes, por drogadicción, alcoholismo, violencia intrafamiliar, siendo los hijos los más perjudicados, especialmente los adolescentes, trayendo consigo una posición agresiva con sus progenitores negándoles la oportunidad de comunicarse con ellos porque no consienten que su familia se separe, no obstante, algunos psicólogos afirman que los adolescentes intentan acercarse a sus padres pero ellos los rechazan, lo que ocasiona que ellos les guarden rencor, odio.

Las familias disfuncionales no responden de manera satisfactoria ya que producen un desequilibrio emocional, tienen un sentimiento de frustración, el único pensamiento que tienen es la separación de su familia y eso afecta en sus estudios, bajan sus calificaciones, repiten de un grado, se vuelven crueles, esa reacción puede ser un intento para remediar sentimientos de inferioridad, manifestando a los demás su independencia, a través de esa conducta.

Los adolescentes que provienen de estas familias suelen ser vulnerables, por ello, buscan el afecto y la aceptación de terceros en vista que no la reciben de su familia, es ahí donde las organizaciones criminales se aprovechan y los empiezan a reclutar con la finalidad de utilizarlos como instrumentos para que realicen actividades ilícitas.

Cada día se incrementa el número de menores involucrados en hechos delictivos, los cuales ejecutan actividades que atentan contra los intereses vitales de los ciudadanos, tanto a nivel nacional e internacional notifican que han aumentado cuantiosamente los homicidios por encargo cometidos por adolescentes, modalidad que se conoce con el nombre de sicariato.

El sicariato es un delito que se efectúa a cambio de la entrega de un dinero; es decir se comete homicidio a cambio de una cantidad de dinero o por encargo y que además es cometido por menores de edad que son captados por organizaciones criminales para que ejecuten a sus rivales o aquellos que no quieren cumplir con los pagos derivados de los manejos de la extorsión.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2019), sitúa al sicariato como un fenómeno particular que engrandece las cifras de muertes violentas en algunos países de América Latina, revelando un modus operandi bastante similar entre ellos.

La Policía Nacional indicó que, desde enero hasta noviembre del 2021, en Lima se consignaron 512 asesinatos; 225 fueron indicados como sicariato, en el mismo período, en el Callao, se ejecutaron 264 homicidios, de los cuales 205 son procesados de los cuales el 56% (430) son procesados como sicariato.

Anteriormente el sicariato era sancionado como asesinato por lucro, el cual genera un conflicto normativo, ya que dicha conducta recibe una compensación económica para dar muerte a otro. El 27 de julio del 2015 se promulgó el decreto legislativo N° 1181, en el que se incorporó los artículos 108-C y 108-D, en cual el sicariato como figura autónoma, anulando la agravante del homicidio calificado por lucro.

En América Latina, Ruiz, García, Padrós y Sagagún (2016), señalaron que, el sicariato es un fenómeno real en la sociedad, el cual preocupa significativamente, debido a múltiples factores socio económicos, socio culturales, perfiles psicosociales. Por otro lado, a la fecha, se le llama sicarios, aquellas personas que, asesinan a petición de otros y a cambio un costo pecuniario, en consecuencia, esta figura no está configurada recientemente, sino que los lazos con organizaciones criminales han venido desarrollándose con mucho tiempo solo que con diferente modalidad.

El sicariato juvenil, se encuentra de forma directa relacionado con los casos de crimen organizado, considerando que estos delinquen en grupo, protegiéndose los uno de los otros, estos son influenciados por personas con más experiencia que lo único que harán es perfeccionar la acción ilegal del adolescente logrando que se involucren por completo y convertirlo en un sicario más experimentado, creando en ellos la idea errónea de que matar, robar o asustar a alguien, es un acto normal, el cual eleva la criminalidad de nuestro país.

Actualmente en nuestro país, el sicariato con participación de adolescentes se ha convertido en un fenómeno de impacto social con funestos resultados que ha traído consigo el incremento de la criminalidad permanente y con diversas modalidades, promoviendo la inseguridad ciudadana, hecho que se puede evidenciar en los sucesos diarios e informes periodísticos que se realizan, a la fecha no se tiene conocimiento de alguna investigación sobre el origen real de esta clase de delitos que denigran el status social del país.

Por lo antes expuesto, se ha planteado el siguiente **problema de investigación** ¿De qué manera la desintegración familiar constituye el factor principal en la participación de los adolescentes en el delito de sicariato?

El presente trabajo denominado “La Desintegración familiar constituye un factor que determina la participación de los adolescentes en el delito de sicariato” se justifica desde la perspectiva teórica, en este estudio conoceremos si existe relación entre la desintegración familiar y el incremento del sicariato juvenil que conllevan al surgimiento de esta terrible problemática. En cuanto a la perspectiva metodológica, Se diseña y aplica la metodología la cual determinará las causas de la desintegración familiar en los adolescentes.

Y, por último, desde la perspectiva práctica, la presente se basa en Proponer que el estado implemente políticas públicas que ayuden a los adolescentes que están pasando por la etapa de desintegración familiar.

En cuanto al **objetivo general** de la investigación se circunscribe en: Analizar la manera en que la desintegración familiar constituye un factor principal en la participación de los adolescentes en el delito de sicariato.

Adicionalmente se plantearon los siguientes **objetivos específicos**:
(i) Examinar en el derecho comparado la regulación del delito de sicariato,
(ii) Explicar como la desintegración familiar constituye un factor principal en la comisión del delito de sicariato en adolescentes; y (iii) Identificar otros factores sociales que contribuyan a la comisión del delito de sicariato en adolescentes; (iv) Proponer que el estado implemente políticas públicas que ayuden a los adolescentes que están pasando por la etapa de desintegración familiar.

Finalmente, después de un exhaustivo análisis realizado a lo largo de la investigación es que se propone como hipótesis que sí, la desintegración familiar constituye un factor principal en la comisión del delito de sicariato en adolescentes, en base a que la ausencia de uno de los padres genera un ambiente inestable que suele perjudicar a los adolescentes, por lo que se busca una mejora desde la óptica del trabajo decente.

II. MARCO TEÓRICO

Empezando, primero por los trabajos previos, a nivel internacional, contamos con los trabajos de: **Félix Andrés Espín Silva (2017), El Delito de Sicariato y Los Adolescentes Infractores- Ecuador. El autor concluye:** Que el sicariato es un problema social, en el cual la vida de una persona tiene valor, las organizaciones criminales tienen como objetivo reclutar niños y adolescentes, ya que ellos no son sancionados como adultos cuando cometen delitos que atentan contra vida. Según la encuesta que realizó el autor a 327 abogados se llegó a la conclusión que el 41% de los adolescentes que comenten este delito, se encuentran en abandono ya que como no tienen una familia que les brinde protección, se convierten en presas fáciles para estas organizaciones.

Por otro lado, **Mendoza Díaz Alejandra y Ronces Frutos Alejandra (2014), Jóvenes sicarios: Un enfoque psicológico de su comportamiento- México, concluyó:** que la delincuencia y la violencia en los últimos años se ha incrementado, el miedo y la inseguridad y se ha instaurado en los hogares mexicanos. Los sicarios suelen vivir en el desamparo, proceden de barrios marginales, lo que los hace vulnerables por la falta de oportunidades para cubrir sus necesidades básicas, no tiene el autocontrol necesario para descargar sus emociones es por eso que optan en unirse a estos grupos, por ello se requieren de programas que ayuden la prevención de este delito, para ello se requiere de un correcto psicodiagnóstico con la finalidad de determinar la agresividad del joven para poder sensibilizarlo en cuanto a su afectividad, resocialización, aspectos que le permitirán canalizar de sus impulsos al reinsertarlo a la sociedad.

Para **Mariana De Jesús Villamarín Tapia (2013), El sicariato y su tipificación en el régimen penal ecuatoriano, como delito agravado que atenta contra el derecho a la vida- Ecuador, la autora concluye que,** el sicariato mediante la historia se ha convertido en un asesino con un acorde salario, debido que, estos cobran determinado monto por terminar con la existencia de una persona, en tanto, esta figura son instituciones criminales constituidas por grupos de sujetos sin sentimientos, sin ley que se dedican al

actuar ilegal, con antelación reciben una preparación por parte de las organizaciones criminales para que efectúen miles de asesinatos, Las características psicológicas del sicariato son: se vuelven agresivos, desconfiados, guardan resentimiento, tienden a depender al alcohol y las drogas, suelen tener un deseo por ganar dinero de manera fácil y rápida.

Respecto a los antecedentes a nivel nacional, tenemos: **Harold Freddy Steve Sánchez Flores (2018), “El sicariato cometido por adolescentes y su reinserción a la sociedad en la jurisdicción de Lima cercado 2017”, En la presente investigación el autor, concluye:** Que los factores sociales tienen mucha relación con el incremento de la delincuencia, debido que las necesidades de la sociedad son diversas, los jóvenes son los sectores más débiles, ya que es más fácil inducirlos por el camino fácil y lograr un perfeccionamiento aprovechándose de su necesidad o problemas que enfrenta en el momento, la reinserción a la sociedad es factible por parte de los adolescentes que cometieron el delito.

Para **Ruth Rosita Cotrina Salas (2019), “Efectos sociales de la desintegración familiar en adolescentes del distrito de Pillco Marca. Huánuco 2019, en los años 2017 y 2018. La autora hace énfasis al concepto de la “desintegración familiar”, concluye:** Que los delincuentes son cada vez más jóvenes, ya que en su mayoría provienen de hogares disfuncionales, el cual crea un desequilibrio, generando efectos negativos para sus miembros y más aún si son adolescentes, ellos suelen cambiar su conducta de un día para otro, se incorporan en grupos delictivos, empiezan a consumir alcohol y drogas, las causas más frecuentes de dicha desintegración es que los padres buscan incrementar los ingresos en casa, por lo que ambos empiezan a laborar horas extras, desatendiendo su rol como padres, delegando sus funciones a otras personas como sus abuelos, tíos, vecinos, nanas, etc., otros motivos de dicha desintegración suele ser por la muerte de uno de los progenitores o por divorcio.

Así mismo, **Nancy Ysabel Yépez Romero (2015)**, en su trabajo de investigación **“El Sicariato Juvenil”**. **Universidad Privada Antenor Orrego**, en su investigación la autora concluyó: que el sicariato juvenil se da como consecuencia de la falta de trabajo, malas amistades, extrema pobreza, falta de control de los padres, incremento de las drogas, redes sociales, desintegración familiar, violencia familiar, debido que la calle es un mecanismo donde el joven encuentra su formación, por lo tanto, el sicario son sujetos que han desarrollado en medios sociales llenos de hostilidad por los cuales son influenciados. Los criminales les ofrecen oportunidades de posición social y económica a los menores para que realicen dichas actividades, ya que los delitos realizados por los adolescentes que los no se consideran delitos sino infracciones, se le aplican medidas socioeducativas, una amonestación, libertad restringida e internación.

Acerca de los antecedentes a **nivel local**, **Castillo Chinchay, Freddy Florian (2021)**, en su tesis titulada, **“El Sicariato juvenil y la necesidad de penalizar la responsabilidad de menores de edad a partir de los 14 años”**. El autor, concluyó: Que existe la necesidad de establecer medidas severas para las conductas ilícitas ejecutadas por los adolescentes, como es el caso de sicariato. Debido a que son menores de edad quedan impunes, por lo que deben ser sancionados, ya que, a partir de los 14 años edad, ellos son conscientes de la consumación del delito, son capaces de asumir las consecuencias de sus actos.

Por otro lado, constituye necesario desarrollar las teorías y enfoques conceptuales de la “Desintegración familiar”, es la disolución de lazos del núcleo familiar, induciendo así al quiebre de los roles lo que origina una incapacidad de desempeñarlos de forma sensata y obligatoria, ya que al momento de la separación, los padres son incapaces de ofrecer a sus hijos un ambiente adecuado, por ello los adolescentes suelen buscar en la calle la aceptación y el afecto de terceros en vista que no lo reciben de su familia por lo que optan en integrarse organizaciones criminales, empiezan a consumir drogas, alcohol.

La desintegración familiar se da por diversas causas, las más comunes son:

- a. **Divorcio:** Es la ruptura total del vínculo matrimonial, ya sea por decisión de alguno de los cónyuges o por común acuerdo para los adolescentes es un acontecimiento irreparable, reaccionando de manera agresiva, otros adoptan actitudes pasivas, presentan sentimientos de culpabilidad cree ser la causa de dicha separación.

- b. **Fallecimiento de uno de los cónyuges:** Es el fin de la vida de uno de los progenitores puede ser por muerte natural (enfermedades) o violenta (accidentes, suicidio, homicidio), dicho suceso resulta nefasto para los adolescentes.

- c. **Infidelidad:** Es sinónimo de traición, consiste en la consumación de un acto sexual fuera del matrimonio, la persona a la que le han sido infiel, pierde la confianza en su pareja, por ello optan en separarse.

- d. **Migración:** Es el desplazamiento de un individuo o un grupo de individuos, desde el lugar que habitan hacia uno nuevo, en el cual se establecen de forma semipermanente o definitiva.

- e. **Alcoholismo:** Es un trastorno de dependencia debido a la ingesta de descontrolada de alcohol, produciendo un hábito en el consumo, causando problemas de salud.

- f. **Drogadicción:** Es un trastorno crónico que se origina por la búsqueda y el consumo impulsivo de sustancia químicas para fines distintos a los utilizados en la medicina que afectan el funcionamiento del organismo, los cuales pueden ser duraderos.

- g. **Violencia intrafamiliar:** Es aquel daño físico, psicológico o sexual, el agresor, es un miembro de la familia, impone su autoridad, utilizando su fuerza física para agredir a otro familiar de manera intencional.

Consecuencias de la desintegración familiar: La separación de los padres afecta directamente a los adolescentes generando en ellos:

- a. Desequilibrio emocional
- b. Depresión
- c. Son fáciles de manipular
- d. Baja autoestima
- e. Sentimientos de culpabilidad
- f. Bajo rendimiento académico
- g. Reacción agresiva

El origen del sicariato: Surge en la antigua Roma, se le denominaba sicarius o sicarii que simbolizaba hombre-daga estaba emparentada con la política, ellos manejaban el “Sica”, el cual era una daga pequeña por lo que la hacía el arma perfecta, ya que les permitía esconderlas entre sus ropas para apuñalar a los enemigos de sus patrones, por lo general estos delitos los ejecutaban en áreas muy pequeñas y llenas de gente, pasando desapercibidos luego de consumir dicho delito, estos actos siempre tuvieron un fin económico, es decir, efectuaban estos sucesos a cambio una prestación económica.

Hoy en día el término sicariato, se le conoce como un ajuste de cuentas o justicia privada, la cual es instaurada por una organización criminal la cual se encuentra integrada por un grupo de asesinos a sueldo que ejecutan homicidios ya sea por encargo, conveniencia o por gusto, por lo general estos grupos los conforman jóvenes salidos de barrios donde prima la pobreza, la violencia familiar, la venta y el consumo de drogas.

La sociedad ejerce una gran influencia, en ella se observa como el adolescente crea pequeños grupos, donde está presente la agresividad, la territorialidad con las mujeres como por la droga; el cual es un factor de peligro latente a la hora de la conducta homicida.

III. METODOLOGÍA

Manuel Cortés y Miriam Iglesias (2004, pág. 8) precisan que la metodología es una ciencia que nos instruyen en un determinado proceso de manera eficiente y eficaz para obtener los resultados fiables y adecuados.

3.1. Tipo y diseño de investigación

El presente trabajo fue de tipo básica estuvo orientada en buscar la solución de un problema partiendo de un conocimiento preexistente. Perales (2018), la investigación básica busca el conocimiento de la realidad o de los acontecimientos naturales para la contribución de una sociedad más avanzada mediante el cual tenga la capacidad de responder los retos humanos.

La investigación tuvo un enfoque cualitativo, Cesar Torres (2010) orienta a profundidad los casos determinados que detallan el fenómeno social a partir de rasgos definitivos, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada.

En relación a lo señalado, se empleó la teoría fundamentada como diseño, Carrasco (2010) resalta que es la obtención de resultados a través de entrevistas y análisis documental, lo que permitirá obtener soluciones a la problemática planteada, por otro lado, Sandoval (2014) expresa que este tipo de diseño parte de la información la cual se analiza por medio de la realización de la investigación.

Es menester resaltar que Murillo (2016) utiliza la información recolectada en la cual se obtiene un resultado, negativo o positivo, conforme fuera el caso.
TRANSVERSAL NO EXPERIMENTAL.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorizaciones

María Albert (2013) expresa que las categorías almacenan información en el cual se identifica las unidades de análisis, por lo que se considera que tiene un significado y se deben que plantear a partir de criterios espaciales, temporales, temáticos, gramaticales y sociales.

Las subcategorías son elementos que parten de una categoría, la cual permite detallar de forma específica, ya que, que se encuentran relacionadas directamente.

En ese sentido, la primera categoría se consideró la desintegración familiar, ya que representa uno de los fenómenos con mayor impacto en la sociedad que consiste en la separación de uno o de varios miembros del núcleo familiar, provocando problemas psicológicos que afecta el desempeño escolar, baja autoestima, alteraciones de la conducta social, afecta las relaciones interpersonales de los adolescentes.

Es así que, como parte de esta categoría se identificó dos subcategorías, la primera está relacionada al factor principal donde se precisa que la desintegración familiar constituye el factor que más tensión emocional causa a los jóvenes, ya que se produce una inestabilidad física y afectiva en cada uno de sus miembros y con respecto a la segunda estuvo relacionada a otros factores que contribuyen o impulsan a los adolescentes ingresar a las organizaciones criminales para cometer este delito.

Una segunda categoría del presente trabajo de investigación, se relacionó al delito de sicariato el cual tiene como determinación aspectos sociales y económicos que requieren de una orden directa por parte de una persona que posee vínculos personales con la víctima para ejecutar la acción de matar, a cambio de una remuneración, por un precio acordado.

Como parte de las subcategorías de la misma se identificó, por un lado, derecho comparado, la misma que sirvió de instrumento para examinar la problemática planteada desde la perspectiva del derecho comparado; y, por otro lado, viabilidad de la propuesta que consiste en proponer que el estado implemente políticas públicas que ayuden a los adolescentes que están pasando por la etapa de desintegración familiar.

En el anexo N° 01 de la presente investigación se consignó la matriz de categorización.

3.3. Escenario de estudio

La investigación ubica información importante con la finalidad de enmendar conceptos relevantes propios del derecho y de la realidad, facilitando la comprensión del tema planteado, por medio de una estimulación creativa de los trabajos realizados. (Álvarez, 2008)

La investigación se llevó a cabo en la ciudad de Piura, se realizaron formularios de Google para las entrevistas dirigidas a los abogados nacionales y del exterior.

3.4. Participantes

Se contó con la participación de seis abogados (06) nacionales, cinco (05) abogados del exterior.

Tanto para los abogados nacionales y abogados del exterior: se contó con la característica específica de ser especialistas en la materia penal.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la presente investigación se elaboró una entrevista como técnica de recolección de datos, es preciso destacar que el instrumento que se utilizó fue el cuestionario de entrevista, Asimismo, se usó la técnica de análisis documental, para analizar la legislación comparada dentro de la presente investigación, la misma que se apoyó como instrumento de recolección de datos en la guía de análisis de documentos.

3.6. Procedimiento

Se ejecutó el acatamiento de los objetivos trazados por medio de la aplicación de las técnicas de recolección de información correspondientes para dar cumplimiento a los objetivos específicos se hizo uso de dos (02) guías de entrevistas, en razón de los participantes, la primera guía (Ver anexo 02) sirvió para ser aplicada a los abogados del exterior, y la segunda guía (Ver anexo 03) fue de uso específico para los abogados nacionales. Asimismo, en relación al análisis de la legislación comparada en participación de delito de sicarito, se usó la guía de análisis de contenido (Ver anexo 04) como instrumento de recolección de datos.

Una vez que se recolectó los datos, se procedió a elaborar la matriz de información, con el fin de realizar un análisis apropiado que permitió aclarar las interrogantes planteadas en la investigación; asimismo, se realizó una triangulación de los datos obtenidos que se basó en la discusión de los resultados que se obtuvieron (en la etapa de recolección de información), tomando en cuenta las entrevistas y la legislación comparada, comparándolas con los trabajos previos y la doctrina.

3.7. Rigor científico

El rigor científico fue apoyado por validadores que aprobaron el instrumento consistente en un cuestionario de preguntas. La información que se obtuvo es confiable para la elaboración de presente investigación, se elaboraron teorías que ampliaron el conocimiento ya existente sobre el objeto de estudio, con la categorización y su análisis. Siendo que la validación fue realizada por la doctora María Eugenia Zevallos Loyaga, el doctor Renato Martín Escobedo Marquina (Abogado Litigante) y el doctor Guiler Cosme Yarleque Farías (Abogado Litigante). LOS VALIDADORES SON ABOGADOS CON MAESTRIA EN DERECHO PENAL (3 ABOGADOS)

3.8. Método de análisis de datos

La presente investigación contó con un método de análisis que se realizó mediante las técnicas cualitativas, por medio del **(i) Método analítico**: se recolectará y se analizará la información para ver las causas que conllevan a los jóvenes cometer estos delitos **(ii) Método comparativo**, se recolecta información de la doctrina de Ecuador, Perú, Venezuela, Bolivia, Argentina, Colombia, Brasil, El Salvador, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Uruguay, Cuba, Italia y Estados Unidos **(iii) Método hermenéutico**, se observa la problemática real para arribar a una solución favorable, el **(iv) método inductivo**, sirve de apoyo a las premisas planteadas con la finalidad de llegar a una conclusión final, la cual contó con tres subprocesos, que fueron los siguientes: Primero, se realizó la reducción de datos, mediante la cual se dio una selección anticipada de la información materia de investigación. Después, se realizó la presentación de datos, orientada a la presentación estructurada de la información útil. Y finalmente se realizó la elaboración y verificación de las conclusiones, por medio del uso de una serie de técnicas que sirvieron para extraer significados de los datos e información recopilada durante la investigación.

3.9. Aspectos éticos

Es importante resaltar que la presente investigación, sus resultados están sujetos bajo los criterios, respetando el derecho de autor, citándolos conforme las normas APA séptima edición desde su planificación hasta la ejecución del mismo; teniendo en cuenta que el investigador, en este caso mi persona, se preocupará por el cumplimiento de los lineamientos académicos de la Universidad y sobre todo me ajustaré al Código Nacional de Integridad Científica, concibiendo a las buenas prácticas como el eje rector en la realización de todo el proceso de actividad científica. Para culminar, se ha salvaguardado los derechos de los investigadores, en relación a los estudios previos, jurisprudencia y doctrina examinados, los cuales han sido válidamente corroborados por el programa Turnitín, es así que, se adjunta el informe de similitud.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

RESULTADOS

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se llevó a cabo la aplicación de un cuestionario de entrevista tanto a especialistas en la materia de estudio para el logro del objetivo específico número 1, se contó con la participación de 5 abogados del exterior especialistas en materia penal, siendo el especialista 1 argentino; especialista 2, 3, 4 y 5 mexicanos; se realizó la recolección de la información con apoyo de una guía de análisis de documentos con la finalidad de dar cumplimiento a este objetivo, cabe precisar que así también se contó con la participación de 6 abogados nacionales especialistas en dicha materia, especialista 1, 2 y 3 Defensores Públicos de Tumbes, especialista 4 proveniente de Trujillo, especialista 5 de Piura y especialista 6 de Lima.

Con respecto al análisis del **objetivo específico N° 01**, que se refiere a examinar en el derecho comparado la regulación del delito de sicariato cometido por adolescentes, se han realizado las siguientes tablas:

Con relación a las respuestas obtenidas por los especialistas del exterior tenemos:

Tabla 1: Opinión respecto a la participación de adolescentes en los delitos de sicariato

PREGUNTA 1: ¿Está de acuerdo con la afirmación que cada vez hay más participación de adolescentes en los delitos de sicariato? Fundamente

ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
Sí, los jóvenes son fáciles de manipular y los reclutan porque para la ley son inimputables	Sí, porque existen factores como los económicos, problemas familiares, bajo nivel de exigencia estudiantil y desinterés que provocan la deserción educativa por parte de los adolescentes, lo cual los hace tener mayor "tiempo de ocio" y en algún momento pueden optar por participar en actos delictivos	Sí y esto se debe en las estadísticas que establecen y afirman mayor participación de adolescentes en diversos delitos, empero en nuestro país y derivado de la disputa por territorios de venta de drogas, ha ocasionado la participación del empleo de adolescentes para obtener la comercialización

ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5
Sí, cada vez son más los jóvenes que no tienen miedo a las autoridades y optan por ser sicarios a cambio de obtener un pago que en realidad es muy bajo.	Sí, los menores adolescentes son un grupo vulnerable por diversos factores psicosociales y económicos. fácilmente impresionables con armas o dinero.

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos respecto a la pregunta 1, se pudo observar que los 5 especialistas afirmaron que cada día hay más participación de adolescentes en los delitos de sicariato, el especialista 1 manifiesta que se valen de menores de edad porque ellos no son punibles, mientras tanto, los especialistas 2, 3, 4 y 5 expresaron que existen diversos factores que conllevan a los adolescentes a cometer este delito.

Tabla 2: Regulación del sicariato para menores infractores de la ley penal

PREGUNTA 2: Según el país de su procedencia: ¿En su legislación nacional está regulado el sicariato para menores infractores de la ley penal? Explique.

ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
Está previsto el homicidio agravado por precio o promesa remuneratorio (en el caso que intervenga un menor se aplica la agravante general)	Hay una ley para el tratamiento de menores infractores, aunque no precisamente para la sicariato	No en esa tesitura, sin embargo, el adolescente que comete algunos de los supuestos que establece el acto privativo de la vida, en el caso en cita será el homicidio y sus calificativos, será aplicado el procedimiento especial sin que se le aplique la pena por el delito
ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5	
Sí, está regulado, sin embargo, por ser un delito que comete un menor infractor la condena que recibe es muy baja.	Desconozco si existe una ley o reglamento que específicamente determine las sanciones para este delito en menores, pero podría suponer que sí	

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos con respecto a la regulación del sicariato para menores infractores de la ley penal se pudo apreciar que el especialista 1 manifiesta que en Argentina el sicariato está previsto como homicidio agravado, cuando este delito lo comete un adolescente se aplica la agravante general, asimismo, el especialista 2 expresa que existe una ley para menores infractores pero que no regula específicamente el sicariato, mientras tanto, el especialista 3 declaró que no, los adolescentes que cometen el acto de privativo de la vida es citado como homicidio, se le aplica un procedimiento especial, ya que por su edad no se les pueden juzgar como a los adultos, el especialista 4 indicó que si pero su condena es mínima y por último tenemos al especialista 5 quien dice que desconoce la existencia de una ley que sancione a menores de edad.

Fuente 2: Entrevistas aplicadas a especialistas

Tabla 3: Eficacia de las instituciones judiciales

PREGUNTA 3: Según el país de su procedencia: ¿Cuán eficaces son las instituciones judiciales al momento de aplicar una sanción a los menores que cometen delitos de sicariato? Explique

ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
En nuestro país cuando el interviniente es un menor no punible se aplica un régimen tutelar.	Desde mi experiencia, considero que las instituciones judiciales no están realmente capacitadas para aplicar sanciones a mayores de edad, entonces el tener que sancionar a menores es más complicado e ineficiente, tan es así que muchos de ellos son reincidentes en los meses o años siguientes.	En nuestro país los adolescentes no se le aplican penas, sino tratamientos en tanto a la inimputabilidad, en este sentido si han sido eficaz las instituciones judiciales

ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5
No son eficaces, ya que las sanciones para menores infractores son muy bajas y no son tan estrictas, por lo que a los adolescentes se les hace más fácil cometer este delito.	No son eficaces, pues se enfocan en el castigo y punibilidad más no en la integración social y económica.

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos con respecto a la pregunta 3 se pudo apreciar que el especialista 1 indica que, en su país el menor de edad no es punible, por ello, cuando se le interviene se le aplica un régimen tutelar, por otro lado, el especialista 2 expresó que las instituciones no están capacitadas para aplicar sanciones, por ello, sancionar a menores es más complicado, el especialista 3 manifiesta que a los adolescentes no se le aplican penas, solo tratamiento de inimputabilidad por lo que cree que en su país dichas instituciones si son eficaces, los especialistas 4 y 5 consideraron que las instituciones judiciales en sus países no son eficaces porque las sanciones para adolescentes son mínimas ya ellos no son punibles, por lo que se les hace fácil cometer este delito.

Fuente 3: Entrevistas aplicadas a especialistas

Tabla 4: Comparación de la tipicidad del sicariato con alguna legislación extranjera

PREGUNTA 4: ¿Ha tenido la oportunidad de comparar la tipicidad del sicariato con alguna legislación extranjera? Explique		
ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
No	No	No
ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5	
No	No	

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos con respecto a la pregunta número cuatro se pudo observar que los 5 especialistas no han tenido la oportunidad de comparar la tipicidad del sicariato con alguna legislación extranjera.

Fuente 4: Entrevistas aplicadas a especialistas

Tabla 5: Imputabilidad de los adolescentes

PREGUNTA 5: ¿Cree usted que los adolescentes deben ser imputables, es decir, considerados responsables de un delito de sicariato? Fundamente

ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
Es una cuestión propia de debate de la parte general.	Si, pero deben considerarse todos los elementos, así como el entorno social para poder readaptar al menor adolescente o bien ser imputable	En particular si, aún de que ha sido un tema trillado, en razón de que, si la edad debe disminuir para que una sea responsable penalmente, los cambios ideológicos en tiempos de antaño, son diversos a los actuales
ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5	
Sí, porque el hecho de ser adolescente no los debería eximir de cumplir y ser responsable de sus actos, ya que si bien, el Estado debe garantizar que los Derechos de los Adolescentes, estos también deberían ser conscientes de sus obligaciones y conductas.	Si deberían de tener una pena más estricta, para que no les sea tan fácil cometer un delito.	

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos con respecto a la pregunta número cinco se pudo apreciar que el entrevistado manifiesta que es una cuestión propia de debate de la parte general, por otro lado, los especialistas 2, 3, 4 y 5, consideran que, deben ser imputables para que no les sea tan fácil cometer este tipo de delitos, no se les debe eximir porque ellos son conscientes de sus actos y deben de asumirlos.

Fuente 5: Entrevistas aplicadas a especialistas

Tabla 6: Procedimiento a seguir en el delito de sicariato cometidos por adolescentes

PREGUNTA 6: Según el país de su procedencia: ¿Cómo es el procedimiento a seguir en el delito de sicariato cometidos por adolescentes? Explique.

ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
<p>Cuando el interviniente es un menor no punible se aplica un régimen tutelar. Cuando es un menor punible (16 a 18 años) se aplica el procedimiento penal de menores.</p>	<p>Se detiene al menor y se abre una carpeta de investigación en su contra y se le determina una pena hasta que cumple la mayoría de edad sale en libertad.</p>	<p>Un adolescente en nuestro país comete conductas tipificadas en nuestra legislación penal consideradas como delitos, en tanto a los presupuestos tipológicos, pero sin la sanción que lo precede, cuando el adolescente lo comete entonces seguirán reglas procesales especiales para ellos, continuo a su consecuencia del tratamiento respectivo que aduce el órgano judicial para el homicidio (sicariato)</p>

ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5
Lo desconozco.	Son tratados como menores infractores y dependiendo su edad son consignados a algún centro penitenciario para cumplimiento de condena

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos con respecto a la pregunta número seis se pudo observar que el especialista 1 manifiesta que al menor infractor se le aplica un régimen tutelar ya que ellos no son punibles, por otro lado, el especialista 2 comentó que se detiene al menor y se abre una carpeta de investigación en su contra y se le determina una pena hasta que cumple la mayoría de edad sale en libertad, el especialista 3 indicó que cuando el adolescente comete un delito siguen reglas procesales especiales para ellos, continuo a su consecuencia del tratamiento respectivo que aduce el órgano judicial, especialista 4 desconoce el procedimiento, el especialista 5 expresó que los dependiendo de la edad de los infractores son consignados en el centro penitenciario para cumplir su condena

Fuente 6: Entrevistas aplicadas a especialistas

Con respecto al análisis del **objetivo específico N° 01**, que se refiere a conocer la legislación comparada sobre la regulación del delito de sicariato cometido por adolescentes, se han realizado la siguiente tabla:

Tabla 7: Legislación Comparada

Legislaciones que contemplan una figura de sicariato	Legislaciones no que contemplan una figura de sicariato	Legislaciones que consideran imputables a los menores de edad	Comentario
Ecuador Perú Venezuela	Argentina Bolivia Brasil Colombia Costa Rica El Salvador Honduras Uruguay	Cuba Italia Estados Unidos	En los países como Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, no encuentra la figura específica del sicariato, pero si se sanciona dicha conducta con la modalidad de homicidio calificado o de asesinato, el cual consiste en cometer el delito, por premio, por un pago o una promesa, las penas aplicables son: la privación de libertad que van desde los 12 años hasta pena de muerte. En los siguientes ya se contemplan la modalidad de sicariato en su código Penal: Ecuador la condena es de 22 a 26

años, en caso de publicidad u oferta de 5 a 7 años, Venezuela sanciona con prisión de 25 a 30 años. en Perú, se aplica pena de cárcel desde los 25 años; la conspiración y ofrecimiento de sicariato se sanciona con privación de la libertad desde 5 hasta 8 años, de 6 a 10 años, cabe precisar que en estas naciones los menores son inimputables con excepción de Cuba, Italia, y Estados Unidos

INTERPRETACIÓN: de los resultados conseguidos se pudo determinar que son pocos los países que sancionan a los menores con penas de libertad, por lo general solo reciben una amonestación, una Imposición de reglas de conducta, prestación de servicios a la comunidad y libertad restringida, una rehabilitación, libertad asistida, privativas de libertad (internación en un centro juvenil).

Fuente 7: Elaboración propia de la autora

Con respecto al análisis del **objetivo específico N° 02**, que se refiere a explicar como la desintegración familiar constituye un factor principal en la comisión del delito de sicariato en adolescentes, se han realizado las siguientes tablas

Con relación a las respuestas obtenidas por los especialistas nacionales entrevistados tenemos:

Tabla 8 Opinión respecto a la desintegración familiar afecta directamente a los adolescentes

PREGUNTA 8: ¿Cree usted que la desintegración familiar afecta directamente a los adolescentes trayendo como consecuencias la baja autoestima convirtiéndolos en presas fáciles para las organizaciones criminales? Explique

ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
-----------------------	-----------------------	-----------------------

Sí, la mayoría de personas inmersas en la delincuencia provienen de hogares disfuncionales, lo que ocasiona problemas psicológicos en los niños que son reflejados cuando llegan a la adolescencia o juventud.	Sí, la disfuncionalidad de los hogares es una de las causas de la vulnerabilidad de los menores.	Sí, la falta de una figura paterna y materna afecta los sentimientos y desarrollo del niño
--	--	--

ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5	ESPECIALISTA 6
-----------------------	-----------------------	-----------------------

Desde la perspectiva social, la desintegración familiar es una de las consecuencias que afecta a los adolescentes para convertirse en víctimas de organizaciones criminales, pero no es	Sí, en definitiva, es una causa social que hace vulnerable al adolescente.	Sí por que la ausencia de amor y criarse en un ambiente hostil o en familia delictivas, se vuelve vulnerables para ser reclutados por organizaciones criminales que usa
---	--	---

esta consecuencia al 100% dado que encontramos distintos factores externos por lo que distintos adolescentes se inclinan a la consumación de preceptuado delito.

menores para cometer delitos.

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos respecto a la desintegración familiar afecta directamente a los adolescentes, se pudo apreciar que los especialistas afirmaron que la desintegración familiar es un factor que afecta a los adolescentes trayendo como consecuencias la baja autoestima convirtiéndoles en presas fáciles para las organizaciones criminales.

Fuente 8: Entrevistas aplicadas a especialistas

Tabla 9: Opinión respecto a la política gubernamental de fortalecimiento para la familia

PREGUNTA 9: ¿Conoce usted si existe una política gubernamental de fortalecimiento para la familia, y que ayude a prevenir la incidencia en la comisión del delito de sicariato por los adolescentes? Explique

ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
No, existe una política de prevención se trabaja ya cuando el menor se ha convertido en sicario.	Creo que no existe, existe un programa en el poder judicial, pero le falta fortalecimiento.	Actualmente el estado, no ha priorizado una política gubernamental para este tema tan importante que azota nuestra sociedad, aunado a ello el estado está incidiendo en error al desvirtuar el fin de la pena, el cual es reinsentar a la sentencia a la sociedad, pero

elevando las penas nunca se cumplirá con este fin. Se debe realizar un análisis de nuestra realidad social y política con el fin de una reestructuración del cuerpo normativo, y no ser una fiel copia de otras sociedades.

ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5	ESPECIALISTA 6
No, pero deberían crearse políticas de prevención	Por parte de gobierno de ninguna o escasa.	No

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos con respecto a la pregunta número dos todos los especialistas manifestaron que no hay políticas públicas para prevenir el sicariato.

Fuente 9: Entrevistas aplicadas a especialistas

Tabla 10: Opinión respecto a la carencia de afecto de los padres genera sicarios juveniles

PREGUNTA 9: ¿Cree usted que la carencia de afecto de los padres genera sicarios juveniles? Fundamente		
ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
No necesariamente, pero sí es un factor que junto a otros desencadenar esas consecuencias.	En algunos casos la sociedad de manera externa afecta a muchos adolescentes.	Es una posibilidad.
ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5	ESPECIALISTA 6
Podría ser un factor importante.	En algunos casos.	No lo creo.

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos con respecto a la pregunta número nueve se pudo apreciar que los especialistas 1 manifiesta que no es un factor relevante, pero si podría desencadenar que los jóvenes comentan este delito, el especialista 6 no considera que no un elemento importante, por otro lado, los especialistas 2, 3, 4 y 5 manifiestan que la carencia de afecto sería un posible factor que conllevan a los adolescentes a cometer este delito.

Fuente 10: Entrevistas aplicadas a especialistas

Tabla 11: Opinión respecto al factor axiológico o carencia de valores repercute en el núcleo familiar

PREGUNTA 11: ¿Cree usted que el factor axiológico o carencia de valores repercute en el núcleo familiar y específicamente en los adolescentes, quienes por tal motivo pueden llegar a cometer el delito de sicariato? explique.

ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
Sí, la ausencia de una educación en valores, lo expone al menor al delito	Es uno de los factores, los valores en las personas son muy importantes para evitar no solo convertirse en sicarios, sino en una persona que comete cualquier otro delito, incluso delitos de corrupción.	Sí, pero un 50% dado que hay otros factores sociales que en subconjunto hacen que la consumación de este delito se realice.
ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5	ESPECIALISTA 6
Sí, una persona sin valores, es una persona vacía, no obstante, considero que depende de cada persona convertirse en sicario.	Sí y de manera directa.	Es una posibilidad

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos con respecto a la pregunta número diez, los 6 especialistas afirmaron que el factor axiológico o carencia de valores repercuten en el núcleo familiar y en los adolescentes, a cometer el delito de sicariato.

Fuente 11: Entrevistas aplicadas a especialistas

Tabla 12: Opinión respecto a casos que, como consecuencia de la desintegración familiar, el menor haya infringido la ley penal

PREGUNTA 12: ¿Conoce usted algún caso que, como consecuencia de la desintegración familiar, el menor haya infringido la ley penal? Explique

ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
Muchos, en la experiencia profesional he tenido la oportunidad de conversar con personas que han cometido delitos y la gran mayoría provienen de hogares disfuncionales.	Sí, una persona de mi entorno social, por un tema de separación de sus padres se inclinó a infringir la ley penal.	Sí, como abogado defensor jóvenes que provienen de hogares disfuncionales donde la violencia al menor es un caldo de cultivo para el delito, jóvenes inmersos en drogas y alcoholismo.
ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5	ESPECIALISTA 6
Sí, caso Gringasho en Trujillo.	Sí, muchos casos se ven a diario en la labor de litigante.	Gringasho y otros.

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos con respecto a la pregunta número once, los 6 especialistas han tenido experiencia que, como consecuencia de la desintegración familiar, el menor haya infringido la ley penal, el especialista 1, 3 y 5 han tenido muchos casos en su labor de litigantes, por otro lado, el especialista 2 señaló que una persona de su entorno social se inclinó a infringir la ley penal, el especialista 4 y 6 dieron como referencia el caso de Gringasho.

Fuente 12: Entrevistas aplicadas a especialistas

Con respecto al análisis del **objetivo específico N° 03**, que se refiere a Identificar otros factores sociales que contribuyan a la comisión del delito de sicariato en adolescentes, se han realizado las siguientes tablas

Con relación a las respuestas obtenidas por los especialistas nacionales entrevistados tenemos:

Tabla 13: Opinión respecto a la pobreza y el afán de los menores por conseguir dinero fácil

PREGUNTA 13: ¿Usted cree que la pobreza y el afán de los menores por conseguir dinero fácil, pueden ser factores desencadenantes del sicariato para que los adolescentes cometan el delito? ¿Por qué?		
ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
Sí, es un factor que desencadena que los adolescentes involucren en el sicariato.	Sí, el mal mayor es el amor al dinero.	No considero que la pobreza sea un factor importante.
ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5	ESPECIALISTA 6
Sí.	Sí.	No solo la pobreza, si no principalmente la falta de políticas públicas en educación, salud, cultura desencadenan esta serie de hechos.

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos con respecto a la pregunta número doce, los especialistas 1, 2, 4 y 5 coinciden en que la pobreza y el afán de los menores por conseguir dinero fácil, pueden ser factores desencadenantes del sicariato para que los adolescentes cometan el delito por otro lado los especialistas 3 y 6 por su parte no consideran a la pobreza como un factor relevante.

Fuente 13: Entrevistas aplicadas a especialistas

Tabla 14: Opinión respecto al consumo de drogas

PREGUNTA 14: ¿Usted considera que el consumo de drogas es un factor por el cual los adolescentes toman la decisión de involucrarse en el sicariato? Explique

ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
Sí, las drogas influyen ya que muchos jóvenes para cometer delitos se drogan.	Sí, es un factor muy predominante en las personas que cometen delitos.	El consumo de drogas es un factor que influye articuladamente con el de la desintegración familiar, ambos factores articulan en conjunto y como consecuencia de ello hacen que el adolescente se incline al ilícito penal preceptuado líneas arriba
ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5	ESPECIALISTA 6
Sí, es una causa del sicariato, dependencia a las drogas hace que el adolescente sea proclive al delito.	En algunos casos sí, es la una causa del sicariato, la dependencia a las drogas hace que el adolescente sea proclive al delito.	Sí, es un factor muy predominante

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos con respecto a la pregunta número trece, los 6 especialistas concuerdan que el consumo de drogas es factor importante, el cual influye que los adolescentes se inclinen a cometer este delito.

Fuente 14: Entrevistas aplicadas a especialistas

Tabla 15: Opinión respecto a la falta de empleo

PREGUNTA 15: ¿Cree usted que la falta de empleo influye que los adolescentes se involucren en el delito de sicariato? ¿Por qué?		
ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
Sí, la falta de oportunidades es uno de los factores que contribuyen a la comisión del delito no solo de sicariato, sino de otros más	No necesariamente.	La falta de empleo, junto con el ocio son factores que incluyen a que muchos jóvenes se inclinen por este ilícito penal, dado que aquellos jóvenes por necesidad de alimentarse ellos y su familia se vuelven presas fáciles de aquellas organizaciones criminales que se dedican a reclutar a jóvenes de estatus social vulnerable
ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5	ESPECIALISTA 6
Sí, la falta de oportunidad laboral hace vulnerables a los que captan a los adolescentes para involucrarlos al sicariato.	Puede ser, pero hay factores más fuertes para cometer este delito	Sí, ya que al no tener trabajo los adolescentes buscan la manera más fácil para obtener dinero
INTERPRETACIÓN: los resultados obtenidos con respecto a la pregunta número catorce, los especialistas 1, 3, 4, 5 y 6 coinciden que la falta de trabajo influye que los adolescentes se involucren en el delito de sicariato, el especialista 2 por su parte no lo considera como un factor importante.		

Fuente 15: Entrevistas aplicadas a especialistas

Tabla 16: Opinión respecto al ambiente familiar delictivo

PREGUNTA 16: ¿Cree usted que, si el menor se cría en un ambiente familiar delictivo, con antecedentes de violencia, lo puede predisponer al adolescente para que cometa el tipo penal de sicariato u otros delitos?

Explique

ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
Claro, no es una regla, pero podría ser una causa.	Sí, la Contaminación del delincuente padre, del delincuente hijo es una cadena viciosa que se tiene que romper con prevención.	Si, es un factor muy particular en los adolescentes en la sociedad, dado que sus principios, virtudes se ven afectadas y son confundidas las malas actitudes de los padres como algo normal para ellos, inclinándose así a ser víctimas y cometer hechos ilícitos como algo normal.
ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5	ESPECIALISTA 6
Sí, porque la conducta que verá siempre serán patrones delictivos y está más propenso a seguir los mismos caminos.	Considero que tiene mayores probabilidades.	Podría darse el caso, pero no es una estadística cerrada

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos con respecto a la pregunta número quince se pudo apreciar que los 6 especialistas están de acuerdo que, si el menor se cría en un ambiente familiar delictivo, con antecedentes de violencia, lo puede predisponer al adolescente para que cometa el tipo penal de sicariato.

Fuente 16: Entrevistas aplicadas a especialistas

Tabla 17: Factores que inciden en el hecho que el adolescente pueda cometer el delito de sicariato

PREGUNTA 17: ¿Qué otros factores consideran usted que inciden en el hecho que el adolescente pueda cometer el delito de sicariato?		
ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
La drogadicción, el alcoholismo, el alto índice de desempleo y falta de oportunidades.	Falta de afecto, alguien que lleve por buen camino a ese adolescente	Falta de comunicación con padres, profesores o tutores.
ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5	ESPECIALISTA 6
La falta de educación en los niños de bajos recurso y falta de centros preventivos.	El entorno social	La televisión y las redes sociales.

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos con respecto a la pregunta número dieciséis, los especialistas mencionaron los principales factores sociales de incidencia que trae consigo la participación de los adolescentes en el delito de sicariato, entre ellos tenemos al especialista 1, quien señaló a las drogas alcohol, el desempleo y las faltas de oportunidades, el especialista 2 resaltó la falta afecto y una persona que se encargue de guiar por el buen camino al adolescentes, el especialista 3 indicó que la falta comunicación con los padres, profesores o tutores, el especialista 4 expuso que falta educación en los niños de bajos recurso y falta de centros preventivo, especialista 5 manifestó el entorno social y el especialista 6 la televisión y las redes sociales la repercuten en los adolescentes.

Fuente 17: Entrevistas aplicadas a especialistas

Con respecto al análisis del **objetivo específico N° 04**, que se refiere a Proponer que el estado implemente políticas públicas que ayuden a los adolescentes que están pasando por la etapa de desintegración familiar, se han realizado las siguientes tablas

Con relación a las respuestas obtenidas por los especialistas nacionales entrevistados tenemos:

Tabla 18: Opinión respecto a la implementación de políticas públicas dentro del seno familiar a efectos de evitar la desintegración familiar

PREGUNTA 18: ¿Cree usted que el estado debería implementar políticas públicas dentro del seno familiar a efectos de evitar la desintegración familiar y desvirtuar un potencial adolescente infractor de la ley penal?

Fundamente

ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
Sí, debe ser más agresivo.	Sí, a través de programas asistenciales	Totalmente de acuerdo, eso reduciría mucho que jóvenes de familias desintegradas y con problemas psicológicos, lleven de manera preventiva y paralela tratamiento profesional para evitar así les afecte de manera personal su autoestima y no estén propensos a infringir la ley penal.
ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5	ESPECIALISTA 6
Sí, podría generar programas de salud mental que busquen salvaguardar la unidad familiar	Sí por mandato constitucional protege al niño, pero no existe una política de prevención.	Sí, fomentar la práctica de valores en las escuelas, introducir dentro de las currículas cursos de formación en

valores, la lectura de la Santa Biblia, creo que eso sería mucho más beneficioso que gastar presupuesto en políticas como la ideología de género que lo que hacen es confundir a niños y jóvenes.

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos con respecto a la pregunta número diecisiete se pudo observar que todos los especialistas están de acuerdo con que el estado implemente políticas públicas dentro del seno familiar a efectos de evitar la desintegración familiar y desvirtuar un potencial adolescente infractor de la ley penal, el especialista 1 sugiere que sea una política agresiva, el especialista 2 recomienda que sea a través de programas asistenciales, por otro lado el especialista 3 manifiesta que las políticas serían de gran ayuda para evitar que les afecte de manera personal su autoestima y no estén propensos a infringir la ley penal, el especialista 4 por su parte considera que se deberían de generar programas de salud mental que busquen salvaguardar la unidad familiar, el especialista 5 y el especialista 6 indica que se debe de fomentar la práctica de valores en las escuelas, introducir a formación en valores, la lectura de la Santa Biblia, ya que sería más beneficioso que gastar presupuesto en políticas como la ideología de género que lo que hacen es confundir a niños y jóvenes.

Fuente 18: Entrevistas aplicadas a especialistas

Tabla 19: Opinión respecto a brindar tratamiento psicológico a los adolescentes que pasan por la etapa de desintegración familiar

PREGUNTA 19: ¿Cree usted que se deba dar tratamiento psicológico a los adolescentes que pasan por la etapa de desintegración familiar?

Explique

ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
Si, para ayudarlo a comprender el siglo de la desintegración familiar y ayudar a los jóvenes a buscar sus metas de superación.	No solo a los adolescentes, sino al seno familiar.	Si, indispensable
ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5	ESPECIALISTA 6
Es parte de su inserción a la sociedad.	Si, porque los profesionales de esa materia coadyuvan a mejorar la personalidad de la persona.	Por supuesto, son jóvenes que han pasado por algunos trastornos psicólogos familiar y están propensos a los factores externos de la sociedad como son drogas, alcoholismo, ingreso a organizaciones criminales, entonces si estos jóvenes son tratados por especialistas, en el tema podrían reinsertarse a la sociedad y así no ser presa fácil de la delincuencia social

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos con respecto a la pregunta número dieciocho se pudo apreciar que todos los especialistas están de acuerdo con que los jóvenes que atraviesan por una desintegración familiar reciban tratamiento psicológico.

Fuente 19: Entrevistas aplicadas a especialistas

Tabla 20: Política para evitar que los adolescentes que provienen de una desintegración familiar

PREGUNTA 20: ¿Qué otra política sugeriría usted para evitar que los adolescentes que provienen de una desintegración familiar cometan el delito de sicariato? Explique

ESPECIALISTA 1	ESPECIALISTA 2	ESPECIALISTA 3
Fortalecer las entidades educativas con programas de psicología y asistencia social, que viabilicen correctamente el acceso a los programas sociales, relacionados a salud, educación, cultura, deporte, para mantener ocupados a los adolescentes	Hacer un verdadero seguimiento y apoyo integral en su educación, la formación de valores en verdaderos centros de rehabilitación, no como los que existen en la actualidad que en poco o nada contribuyen.	El Ministerio de inclusión social debería sacar un programa especial financiado por el estado, para crear centros de tratamiento preventivo y tratar a aquellos jóvenes que provienen de familias disfuncionales
ESPECIALISTA 4	ESPECIALISTA 5	ESPECIALISTA 6
Talleres con equipos multidisciplinarios.	Mayor comunicación con los menores desde casa	Una política más agresiva respecto al tema

INTERPRETACIÓN: de los resultados obtenidos con respecto a la pregunta número diecinueve, el especialista 1, indica que se debe de fortalecer las entidades educativas con programas de psicología, asistencia social con la finalidad de mantener a los adolescentes ocupados, el especialista 2 considera que se debe de realizar un seguimiento con apoyo integral en su educación que ayuden en la formación de sus valores, por otro lado el especialista 3 cree pertinente que el Ministerio de inclusión social debe implementar centros de tratamiento preventivo, el cual debe de priorizar a los jóvenes que provienen de familias disfuncionales, asimismo el especialista 4 manifiesta que los talleres con equipos multidisciplinarios sería de gran ayuda, por otro lado el especialista 5 opina que en casa los padres deben de tener comunicación con sus hijos, y el especialista 6 sugiere que debe de haber una política más agresiva.

Fuente 20: Entrevistas aplicadas a especialistas

DISCUSIÓN

Con respecto al objetivo general de la investigación cabe destacar que, el fin de la misma estuvo enmarcada en poder analizar la manera en que la desintegración familiar constituye un factor principal en la participación de los adolescentes en el delito de sicariato, el cual ha sido cumplido satisfactoriamente, se encuentran sustentados con trabajos previos realizados por Yépez (2015), quien manifiesta que la desintegración familiar trae consigo el sicariato juvenil, dado que al producirse la separación, los adolescentes quedan al cuidado de uno de los padres, en algunos casos ellos les suelen brindar el amor ni la atención que necesitan, por ello, salen a las calles, las cuales hoy en día se han convertido en el escenario propicio para su formación delincinencial para subsistir; José Martínez (2016) señala que al momento de producirse dicha desintegración, el ambiente pueden estar cargado de conflictos, la comunicación se vuelve escasa, carecen de afectividad, Por ende, llevan al joven a encaminar su vida por los caminos errados, siendo uno de ellos la delincuencia juvenil.

En cuanto al **primer objetivo específico**, el cual estuvo dirigido a: examinar en el derecho comparado la regulación del delito de sicariato cometido por adolescentes. Con respecto a las entrevistas realizadas a los especialistas (véase la tabla 1), todos coincidieron con que cada día hay más participación por parte de los adolescentes en los delitos del sicariato, debido que es un grupo vulnerable y se dejan influenciar fácilmente, se pudo evidenciar que no existe uniformidad en la aplicación de las penas, ya que por ser menor de edad se le aplica un procedimiento especial (véase la tabla 2, 3, 4, 5 y 6). En lo referente al análisis de la legislación comparada (Véase Tabla 7), se pudo determinar que en algunos países latinoamericanos como Ecuador, Perú y Venezuela, regulan este delito como sicariato a diferencia de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Uruguay, el cual lo sanciona como homicidio calificado o asesinato, cabe resaltar que son pocos los países que sancionan a los menores con penas de libertad entre ellos tenemos: Cuba, Italia y Estados, por lo general los adolescentes solo reciben una amonestación, una Imposición de reglas de conducta, prestación de servicios a la comunidad y libertad restringida, una rehabilitación, libertad asistida e internación en un centro juvenil. Por su parte, Roxana Sotomarinó (2012) indica que la legislación comparada se

encarga de o estudiar diferencias o similitudes o de los ordenamientos jurídicos vigentes de los países, a través de la interpretación. Este objetivo se encuentra apoyado en los trabajos previos de Fernández (2015) indica que los adolescentes no son iguales a los adultos, ya que ellos no han concluido su desarrollo psicobiológico ni el proceso de integración social, por ello no tienen madurez suficiente que les permita discernir y comprender la connotación antijurídica, por ello no son sujetos de responsabilidad penal.

El **segundo objetivo específico**, el cual estuvo orientado a explicar como la desintegración familiar constituye un factor principal en la comisión del delito de sicariato en adolescentes; de las entrevistas (Véase Tabla 8), se pudo apreciar que los especialistas afirmaron que la desintegración familiar es un factor que afecta directamente los adolescentes. Asimismo, (Véase Tabla 9 y 12) los especialistas manifestaron que no hay políticas públicas para prevenir el sicariato. Igualmente, (Véase Tabla 10, 11), los especialistas señalaron que la falta de afecto y la carencia de valores repercuten en los adolescentes por lo que los lleva a cometer este delito, Este objetivo se encuentra apoyado en los trabajos previos de Verónica Samanta (2015), quien señala que los jóvenes infractores en su mayoría provienen de familias disfuncionales siendo uno de los principales factores que incitan al delito. Asimismo, Schlenker (2014) expresa que los adolescentes se ven influenciados por la carencia de valores y afecto, se vuelve vulnerables por lo que terminan aceptando este trabajo a cambio de recibir un pago, se convierten en delincuentes a sueldo. Finalmente, en la misma perspectiva, Torrel y Delgado (2013), expresaron que mala relación con los miembros de la familia trae consigo problemas en la adaptabilidad del adolescente lo que obstaculiza afrontar situaciones de depresión o estrés, orillándolo muchas veces a tomar malas decisiones.

En cuanto el **tercer objetivo específico**, que estuvo orientado a Identificar otros factores sociales que contribuyan a la comisión del delito de sicariato en adolescentes; en concordancia con Santiago (2012), quien señala que los factores sociales son aquellos fenómenos o situaciones sociales que son causas de una crisis que conducen a la búsqueda de nuevos conocimientos hacia la realidad social, permitiendo tener una visión parcial o de la total de la misma, de las entrevistas a los especialistas (Véase Tabla 13, 14, 15, 16 y 17), los

entrevistados indicaron que la falta comunicación con los padres, el entorno social, la pobreza, el desempleo, la televisión y las redes sociales repercuten en los adolescentes guiándolo por el mal camino. Dicho objetivo se encuentra sustentado en el trabajo previo realizado por Param y Pérez (2011), indicaron que los factores determinantes que suelen adoptar los adolescentes en la formación de la delincuencia, son la pobreza, las drogas y el afán de ganar dinero fácil.

En cuanto al **cuarto y último objetivo**, se encontró orientado a proponer que el estado implemente políticas públicas que ayuden a los adolescentes que están pasando por la etapa de desintegración familiar; de las entrevistas realizadas a los especialistas, (Véase Tabla 18, 19 y 20), se pudo observar que los especialistas están de acuerdo con que el estado implemente políticas públicas a efectos de desvirtuar un potencial adolescente infractor de la ley penal. En lo que respecta los trabajos previos, el objetivo materia de análisis se encuentra apoyado por Arellano y Blanco (2013), quienes señalan que, para diseñar una política pública, se debe que identificar el problema, una vez haya encontrado, se crean estrategias que ayuden a resolverlo. Por otro lado, Fierro y Méndez (2014) señalaron que la falta de estrategias o programas dirigidos por el estado que garanticen la protección hacia jóvenes, conlleva a graves problemas sociales, elevando los índices de la criminalidad, por ello se deben crear políticas públicas en concordancia con el contexto social que permitan enfrentar la delincuencia.

Con la discusión de análisis expuesta se confirma la hipótesis planteada en la investigación, siendo entonces que sí, la desintegración familiar, es un factor principal, el cual genera que los jóvenes cometan este delito, dado que la ausencia de uno de los padres, crea un desequilibrio emocional que suele perjudicar a los jóvenes, cuando el progenitor que queda a cargo de ellos no les brinda afecto ni la atención necesaria, ya que causa inseguridad, baja autoestima, algunos caen en depresión, cambian su conducta de un día para otro, tienden a consumir drogas y alcohol, ingresan a organizaciones criminales debido a que no saben cómo sobrellevar esta etapa, ya que no reciben el apoyo adecuado para superarlo por lo que se busca una mejora desde la óptica del trabajo decente.

V. CONCLUSIONES

PRIMERO: La desintegración familiar afecta gravemente a los adolescentes, ya que al momento de producirse dicha separación y ellos no lo aceptan, en algunos casos bajan su rendimiento escolar, tienen baja autoestima, son rebeldes, guardan rencor hacia sus padres, por lo general buscan el afecto en terceras personas, las cuales los manipulan para que ingresen a organizaciones criminales y así poderlos entrenar, finalmente ejecuten dicho delito.

SEGUNDO: Son pocos los países que sancionan a los menores con penas de libertad por lo general solo reciben una amonestación, una Imposición de reglas de conducta, prestación de servicios a la comunidad y libertad restringida, una rehabilitación, libertad asistida, privativas de libertad (internación en un centro juvenil).

TERCERO: Se concluye también que la gran mayoría de jóvenes provienen de hogares disfuncionales, es por ello que se determina que la desintegración familiar si es un factor principal ya que, al producirse dicha separación, afecta a los adolescentes trayendo como consecuencias la baja autoestima convirtiéndoles en presas fáciles para las organizaciones criminales.

CUARTO: Cabe señalar que la desintegración familiar no es el único factor que conlleva a los adolescentes cometer el delito de sicariato, entre ellos encontramos: el afán de los menores por conseguir dinero fácil, cuando el menor proviene de un ambiente familiar delictivo, el consumo de drogas, del alcohol, el desempleo entre otros.

QUINTO: Dado que la desintegración familiar es un factor importante, se propone que el estado implemente políticas públicas educativas y psicológicas que permitan prevenir que los adolescentes formen parte de las organizaciones criminales, así mismo, a través de dichas políticas los ayuden a los a superar esta etapa.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERO: A los padres, establecer una constante comunicación con los adolescentes, deben brindarle su apoyo, seguridad y confianza, motivándolo cada día a ser mejor.

SEGUNDO: A la pareja, a pesar de dicha separación deben tener una buena relación entre ellos por el bien de sus hijos e involucrarse en su vida, a través de actividades de convivencia, hacerles saber que a pesar de que ya no juntos, siempre pueden contar con ellos.

TERCERO: Al Estado, crear centros de apoyo con especialistas para las familias que atraviesan una separación.

CUARTO: A las escuelas, fomentar charlas que permitan elevar su autoestima y talleres que permitan a los adolescentes socializar con sus compañeros

VII. PROPUESTA

Se determinaron posibles políticas públicas para detener la participación de adolescentes en el delito de sicariato para garanticen su bienestar y les ayuden a procesar de separación de sus progenitores, las cuales nacieron de iniciativa propia de la misma autora del trabajo y como propuesta de parte de los especialistas que se entrevistaron, de los cuales se pueden señalar los siguientes:

- i. El estado debe crear centros con apoyo de psicólogos que ayuden a los adolescentes a conllevar la separación de sus padres;
- ii. Una trabajadora social debe hacer seguimiento al menos una vez al mes al hogar donde se encuentre viviendo el adolescente;
- iii. Tanto los padres como los adolescentes deben de recibir apoyo psicológico;
- iv. Las escuelas deben brindar capacitaciones que ayuden al joven a socializar con otros;

VIII. REFERENCIAS

- Aguinaga, J. (28 de Marzo de 2018). *Teletrabajo para el Perú*. Obtenido de https://lpderecho.pe/teletrabajo-peru/#_ftnref2
- Alvarado, A. (2013). La violencia juvenil de América Latina. Nota de investigación.
- Balmaceda (2007). Los factores sociales, que influyen en la delincuencia juvenil.
- Bernal Torres, C.A. (2010). Metodología de la investigación.
- Bolaños Arévalo, C. A. (2016). El sicariato. Producto de la descomposición social.
- Cabrera, V., & Edwin, E. (2018). Factores de desintegración familiar y su incidencia en el comportamiento delincuencia de los jóvenes del barrio Urubamba en la ciudad de Cajamarca en el año 2015.
- Cancán Rodríguez, H. M., & Puertas Guerra, J. D. (2021). Factores que inciden en el sicariato juvenil en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, 2017.
- Cotrina Salas, R. R. (2019). Efectos sociales de la desintegración familiar en adolescentes del distrito de Pillco Marca. Huánuco 2019.
- Costa, S. M. C., & Armijos, Z. G. M. (2018). La desintegración familiar: impacto en el desarrollo emocional de los niños. *Journal of Science and Research*, 3(9), 10-18.
- Chávarry, L. M. G. (2017). Implementación de la política pública de fortalecimiento de la función criminalística en la policía: problemas y soluciones (2013-2016) (Doctoral dissertation, Pontificia Universidad Católica del Perú-CENTRUM católica (Perú)).
- Chávez Mejía, C. M. (2019). El menor infractor como sujeto activo del delito de sicariato y sus implicancias en el Distrito Judicial de Lima Norte, 2018.
- Espín Silva, F. A. (2017). El delito de sicariato y los adolescentes infractores (Bachelor's thesis, Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Derecho).
- Flores Paro, D., & Olivera Quintanilla, H. (2016). La inimputabilidad de los menores de edad y el derecho a la paz ya la tranquilidad pública en el Perú.

- Lima Ocampo, A. E. (2021). El delito de sicariato y su sanción en el COIP, Caso 13284-2015-03922 (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas).
- Llanos Flores, M. P., & Manchego Carrillo, R. L. (2016). La desintegración familiar y su influencia en el rendimiento escolar en el área de matemática de segundo año de secundaria de la IE Reino de Bélgica distrito de Uchumayo–Arequipa-2015.
- Mendoza (2018). Bandas criminales, incremento de delincuencia juvenil.
- Mendoza, A y Ronces, A (2014). *Jóvenes sicarios: Un enfoque psicológico de su comportamiento*. Tesis de pregrado.
- Mérida, H. (2015). Investigación del sicariato y de los factores que influyen en la persona para convertirse en sicarios. Tesis de pregrado: Universidad Rafael Landívar. Huehuetenango.
- Mesa, M. (2018). Globalización y transnacionalización de la violencia en Centroamérica: los países del Triángulo Norte. Tesis de pregrado: Universidad Complutense de Madrid.
- Montero, T. (s/f). La delincuencia juvenil en España, en datos. Derecho y Cambio social.
- Mostacero (2016). Determinación de los niveles de la investigación científica.
- Monzón Ferrer, J. L. (2018). El sicariato juvenil: sancionar al adolescente como adulto
- Sandí, R. S. (2011). Desintegración familiar y criminalidad. Revista de Ciencias Jurídicas, (124).
- Steve, H. (2018). *“El sicariato cometido por adolescentes y su reinserción a la sociedad en la jurisdicción de Lima cercado 2017”*. Tesis de posgrado: Universidad César Vallejo.
- Tamayo, T. y Tamayo, M (1997). Metodología de la investigación. 6ta edición.
- Torres (2011). Centros penitenciarios, centros de resocialización social del penado.
- Ruiz, García, Padrós y Sagagún (2016). El sicariato: Una perspectiva psicosocial del asesinato por encargo. Universidad de Guanajuato – México. Revisa Electrónica de Psicología Iztacala
- Vite, O. (s/f). el sicariato. Estudio Loza Avalos.

- Vargas, R. (2017). El delito de sicariato y su Investigación desde la Escena del Crimen. Lima, Perú: Lex & Iuris.
- Villamarín, M. (2013). El sicariato y su tipificación en el régimen penal ecuatoriano, como delito agravado que atenta contra el derecho a la vida. Tesis de pregrado: Universidad Nacional de Loja.
- Villavicencio, F. (2016). Criminalidad Organizada y el Delito de Asesinato. En: L.
- Yépez, N. (2015). "El Sicariato Juvenil". Tesis de pregrado. Universidad Privada Antenor Orrego.
- Yong, E. (2017). El sicariato y los menores de edad. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- Yépez, N. (2015). El sicariato juvenil. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo
- Zamora, D. A. (2014). El delito de asesinato y la inimputabilidad de los adolescentes en la ciudad de Ambato. Universidad Técnica de Ambato, Carrera de Derecho
- Zuazo Olaya, N. T. (2014). Causas de la desintegración familiar y sus consecuencias en el rendimiento escolar y conducta de las alumnas de segundo año de la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima de Piura

IX. ANEXOS

ANEXO 01: Matriz de categorización

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Derecho Penal	La Desintegración familiar constituye un factor que determina la participación de los adolescentes en el delito de sicariato	¿De qué manera la desintegración familiar constituye un factor social que determina la participación de los adolescentes en el delito de sicariato?	Analizar la manera en que la desintegración familiar constituye un factor que determina la participación de los adolescentes en el delito de sicariato.	(i) Examinar en el derecho comparado la regulación del delito de sicariato	Desintegración Familiar	Factor Principal
				(ii) Explicar como la desintegración familiar constituye un factor principal en la comisión del delito de sicariato en adolescentes		Otros factores
				(iii) Identificar otros factores sociales que contribuyan a la comisión del delito de sicariato en adolescentes	Delito de sicariato	Legislación comparada
				(iv) Proponer que el estado implemente políticas públicas que ayuden a los adolescentes que están pasando por la etapa de desintegración familiar		Propuesta

Fuente 18: Elaboración propia de la autora

ANEXO 02
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO PARA ABOGADOS DEL EXTERIOR
CARTA DE INVITACIÓN N°01

Piura, 02 de marzo del 2022

Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga.

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: "La desintegración familiar como factor principal en la participación de los adolescentes en el delito de sicariato."

Con el fin de obtener el título profesional de Abogada.

La presente investigación tiene por finalidad investigar si la conformación de la mayoría de un grupo político en el congreso afecta este poder del estado, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguras de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Concedoras de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente



Infante Noriega Tracy Steffy
DNI: 72610763

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA ABOGADOS DEL EXTERIOR

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

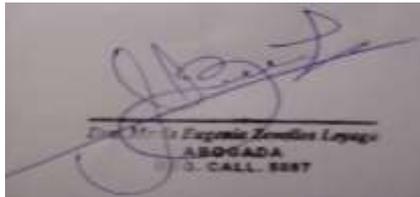
Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	ZEVALLOS LOYAGA, MARÍA EUGENIA
Grado Académico	DOCTORA
Mención	DOCENCIA UNIVERSITARIA
Firma	

ÍTEM	CALIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
Objetivo Especifico 1. Examinar en el derecho comparado la regulación del delito de sicariato cometido por adolescentes				
1. ¿Está de acuerdo con la afirmación que cada vez hay más participación de adolescentes en los delitos de sicariato? Fundamente			X	
2. Según el país de su procedencia: ¿En su legislación nacional está regulado el sicariato para menores infractores de la ley penal? Explique.			X	
3. Según el país de su procedencia: ¿Cuán eficaces son las instituciones judiciales al momento de aplicar una sanción a los menores que cometen delitos de sicariato? Explique			X	
4. ¿Ha tenido la oportunidad de comparar la tipicidad del sicariato con alguna legislación extranjera? Explique			X	
5. ¿Cree usted que los adolescentes deben ser imputables, es decir, considerados responsables de un delito de sicariato? Fundamente			X	
6. Según el país de su procedencia: ¿Cómo es el procedimiento a seguir en el delito de sicariato cometidos por adolescentes? Explique.			X	

ANEXO 03
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO ABOGADOS DEL EXTERIOR
CARTA DE INVITACIÓN N°02

Piura, 04 de marzo del 2022

Dr. Escobedo Marquina Renato Martín

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: “La desintegración familiar como factor principal en la participación de los adolescentes en el delito de sicariato.”

Con el fin de obtener el título profesional de Abogada.

La presente investigación tiene por finalidad investigar si la conformación de la mayoría de un grupo político en el congreso afecta este poder del estado, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguras de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Concedoras de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente



Infante Noriega Tracy Steffy
DNI: 72610763

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA ABOGADOS DEL EXTERIOR

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

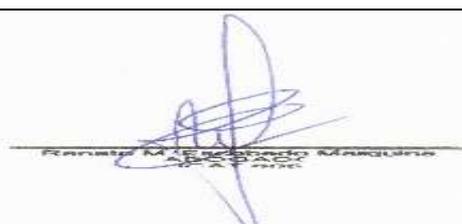
Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	Escobedo Marquina, Renato Martín
Grado Académico	Magister en Derecho
Mención	En Derecho Penal
Firma	

ÍTEM	CALIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
Objetivo Especifico 1. Examinar en el derecho comparado la regulación del delito de sicariato cometido por adolescentes				
1. ¿Está de acuerdo con la afirmación que cada vez hay más participación de adolescentes en los delitos de sicariato? Fundamente			X	
2. Según el país de su procedencia: ¿En su legislación nacional está regulado el sicariato para menores infractores de la ley penal? Explique.			X	
3. Según el país de su procedencia: ¿Cuán eficaces son las instituciones judiciales al momento de aplicar una sanción a los menores que cometen delitos de sicariato? Explique			X	
4. ¿Ha tenido la oportunidad de comparar la tipicidad del sicariato con alguna legislación extranjera? Explique			X	
5. ¿Cree usted que los adolescentes deben ser imputables, es decir, considerados responsables de un delito de sicariato? Fundamente			X	
6. Según el país de su procedencia: ¿Cómo es el procedimiento a seguir en el delito de sicariato cometidos por adolescentes? Explique.			X	

ANEXO 4
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO PARA ABOGADOS DEL EXTERIOR
CARTA DE INVITACIÓN N°03

Piura, 05 de marzo del 2022

Dr. Yarleque Farias, Guiler Cosme

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: “La desintegración familiar como factor principal en la participación de los adolescentes en el delito de sicariato.”

Con el fin de obtener el título profesional de Abogada.

La presente investigación tiene por finalidad investigar si la conformación de la mayoría de un grupo político en el congreso afecta este poder del estado, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguras de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedoras de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente



Infante Noriega Tracy Steffy
DNI: 72610763

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA ABOGADOS DEL EXTERIOR

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	YARLEQUE FARIAS GUILER COSME
Grado Académico	MAGISTER
Mención	PENAL
Firma	

ÍTEM	CALIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
	1	3	4	
Objetivo Especifico 1. Examinar en el derecho comparado la regulación del delito de sicariato cometido por adolescentes				
7. ¿Está de acuerdo con la afirmación que cada vez hay más participación de adolescentes en los delitos de sicariato? Fundamente			X	
8. Según el país de su procedencia: ¿En su legislación nacional está regulado el sicariato para menores infractores de la ley penal? Explique.			X	
9. Según el país de su procedencia: ¿Cuán eficaces son las instituciones judiciales al momento de aplicar una sanción a los menores que cometen delitos de sicariato? Explique			X	
10. ¿Ha tenido la oportunidad de comparar la tipicidad del sicariato con alguna legislación extranjera? Explique			X	
11. ¿Cree usted que los adolescentes deben ser imputables, es decir, considerados responsables de un delito de sicariato? Fundamente			X	
12. Según el país de su procedencia: ¿Cómo es el procedimiento a seguir en el delito de sicariato cometidos por adolescentes? Explique.			X	

ANEXO 5
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO PARA ABOGADOS NACIONALES
CARTA DE INVITACIÓN N°04

Piura, 02 de marzo del 2022

Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga.

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: “La desintegración familiar como factor principal en la participación de los adolescentes en el delito de sicariato.”

Con el fin de obtener el título profesional de Abogada.

La presente investigación tiene por finalidad investigar si la conformación de la mayoría de un grupo político en el congreso afecta este poder del estado, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguras de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Concedoras de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente



Infante Noriega Tracy Steffy
DNI: 72610763

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA ABOGADOS NACIONALES

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

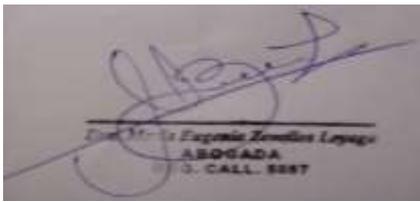
Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	ZEVALLOS LOYAGA, MARÍA EUGENIA
Grado Académico	DOCTORA
Mención	DOCENCIA UNIVERSITARIA
Firma	

ÍTEM	CALIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
Objetivo Especifico 2. Explicar como la desintegración familiar constituye un factor principal en la comisión del delito de sicariato en adolescentes				
1. ¿Cree usted que la desintegración familiar afecta directamente a los adolescentes trayendo como consecuencias la baja autoestima convirtiéndolos en presas fáciles para las organizaciones criminales? Explique			X	
2. ¿Conoce usted si existe una política gubernamental de fortalecimiento para la familia, y que ayude a prevenir la incidencia en la comisión del delito de sicariato por los adolescentes? Explique			X	
3. ¿Cree usted que la carencia de afecto de los padres genera sicarios juveniles? Fundamente			X	
4. ¿Cree usted que el factor axiológico o carencia de valores repercute en el núcleo familiar y específicamente en los adolescentes, quienes por tal motivo pueden llegar a cometer el delito de sicariato? Explique.			X	
5. ¿Conoce usted algún caso que, como consecuencia de la desintegración familiar, el menor haya infringido la ley penal? Explique			X	
Objetivo Especifico 3. Identificar otros factores sociales que contribuyan a la comisión del delito de sicariato en adolescentes				
6. ¿Usted cree que la pobreza y el afán de los menores por conseguir dinero fácil, pueden ser factores desencadenantes del sicariato para que los adolescentes cometan el delito? ¿Por qué?			X	
7. ¿Usted considera que el consumo de drogas es un factor por el cual los adolescentes toman la decisión de involucrarse en el sicariato? Explique			X	
8. ¿Cree usted que la falta de empleo influye que los adolescentes se involucren en el delito de sicariato? ¿Por qué?			X	
9. ¿Cree usted que, si el menor se cría en un ambiente familiar delictivo, con antecedentes de violencia, lo puede predisponer al adolescente para que cometa el tipo penal de sicariato u otros delitos? Explique			X	

10. ¿Qué otros factores considera usted que inciden en el hecho que el adolescente pueda cometer el delito de sicariato?			X	
Objetivo Especifico 4. Proponer que el estado implemente políticas públicas que ayuden a los adolescentes que están pasando por la etapa de desintegración familiar				
11. ¿Cree usted que el estado debería implementar políticas públicas dentro del seno familiar a efectos de evitar la desintegración familiar y desvirtual un potencial adolescente infractor de la ley penal? Fundamente			X	
12. ¿Cree usted que se deba dar tratamiento psicológico a los adolescentes que pasan por la etapa de desintegración familiar? Explique			X	
13. ¿Qué otra política sugeriría usted para evitar que los adolescentes que provienen de una desintegración familiar cometan el delito de sicariato? Explique			X	

ANEXO 06

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO PARA ABOGADOS NACIONALES CARTA DE INVITACIÓN N°05

Piura, 04 de marzo del 2022

Dr. Escobedo Marquina Renato Martín

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: "La desintegración familiar como factor principal en la participación de los adolescentes en el delito de sicariato."

Con el fin de obtener el título profesional de Abogada.

La presente investigación tiene por finalidad investigar si la conformación de la mayoría de un grupo político en el congreso afecta este poder del estado, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguras de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Concedoras de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente



Infante Noriega Tracy Steffy
DNI: 72610763

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA ABOGADOS NACIONALES

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	Escobedo Marquina, Renato Martín
Grado Académico	Magister en Derecho
Mención	En Derecho Penal
Firma	

ÍTEM	CALIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
Objetivo Especifico 2. Explicar como la desintegración familiar constituye un factor principal en la comisión del delito de sicariato en adolescentes				
1. ¿Cree usted que la desintegración familiar afecta directamente a los adolescentes trayendo como consecuencias la baja autoestima convirtiéndolos en presas fáciles para las organizaciones criminales? Explique			X	
2. ¿Conoce usted si existe una política gubernamental de fortalecimiento para la familia, y que ayude a prevenir la incidencia en la comisión del delito de sicariato por los adolescentes? Explique			X	
3. ¿Cree usted que la carencia de afecto de los padres genera sicarios juveniles? Fundamente			X	
4. ¿Cree usted que el factor axiológico o carencia de valores repercute en el núcleo familiar y específicamente en los adolescentes, quienes por tal motivo pueden llegar a cometer el delito de sicariato? Explique.			X	
5. ¿Conoce usted algún caso que, como consecuencia de la desintegración familiar, el menor haya infringido la ley penal? Explique			X	
Objetivo Especifico 3. Identificar otros factores sociales que contribuyan a la comisión del delito de sicariato en adolescentes				
6. ¿Usted cree que la pobreza y el afán de los menores por conseguir dinero fácil, pueden ser factores desencadenantes del sicariato para que los adolescentes cometan el delito? ¿Por qué?			X	
7. ¿Usted considera que el consumo de drogas es un factor por el cual los adolescentes toman la decisión de involucrarse en el sicariato? Explique			X	
8. ¿Cree usted que la falta de empleo influye que los adolescentes se involucren en el delito de sicariato? ¿Por qué?			X	
9. ¿Cree usted que, si el menor se cría en un ambiente familiar delictivo, con antecedentes de violencia, lo puede predisponer al adolescente para que cometa el tipo penal de sicariato u otros delitos? Explique			X	

10. ¿Qué otros factores considera usted que inciden en el hecho que el adolescente pueda cometer el delito de sicariato?			X	
Objetivo Especifico 4. Proponer que el estado implemente políticas públicas que ayuden a los adolescentes que están pasando por la etapa de desintegración familiar				
11. ¿Cree usted que el estado debería implementar políticas públicas dentro del seno familiar a efectos de evitar la desintegración familiar y desvirtuar un potencial adolescente infractor de la ley penal? Fundamente			X	
12. ¿Cree usted que se deba dar tratamiento psicológico a los adolescentes que pasan por la etapa de desintegración familiar? Explique			X	
13. ¿Qué otra política sugeriría usted para evitar que los adolescentes que provienen de una desintegración familiar cometan el delito de sicariato? Explique			X	

ANEXO 7
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO PARA ABOGADOS NACIONALES
CARTA DE INVITACIÓN N°06

Piura, 05 de marzo del 2022

Dr. YARLEQUE FARIAS, Guiler Cosme

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estoy realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: "La desintegración familiar como factor principal en la participación de los adolescentes en el delito de sicariato."

Con el fin de obtener el título profesional de Abogada.

La presente investigación tiene por finalidad investigar si la conformación de la mayoría de un grupo político en el congreso afecta este poder del estado, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguras de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedoras de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente



Infante Noriega Tracy Steffy
DNI: 72610763

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA ABOGADOS NACIONALES

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	YARLEQUE FARIAS GUILER COSME
Grado Académico	MAGISTER
Mención	PENAL
Firma	

ÍTEM	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
------	--------------	-------------

Objetivo Especifico 2. Explicar como la desintegración familiar constituye un factor principal en la comisión del delito de sicariato en adolescentes				
1. ¿Cree usted que la desintegración familiar afecta directamente a los adolescentes trayendo como consecuencias la baja autoestima convirtiéndolos en presas fáciles para las organizaciones criminales? Explique			X	
2. ¿Conoce usted si existe una política gubernamental de fortalecimiento para la familia, y que ayude a prevenir la incidencia en la comisión del delito de sicariato por los adolescentes? Explique			X	
3. ¿Cree usted que la carencia de afecto de los padres genera sicarios juveniles? Fundamente			X	
4. ¿Cree usted que el factor axiológico o carencia de valores repercute en el núcleo familiar y específicamente en los adolescentes, quienes por tal motivo pueden llegar a cometer el delito de sicariato? Explique.			X	
5. ¿Conoce usted algún caso que, como consecuencia de la desintegración familiar, el menor haya infringido la ley penal? Explique			X	
Objetivo Especifico 3. Identificar otros factores sociales que contribuyan a la comisión del delito de sicariato en adolescentes				
6. ¿Usted cree que la pobreza y el afán de los menores por conseguir dinero fácil, pueden ser factores desencadenantes del sicariato para que los adolescentes cometan el delito? ¿Por qué?			X	
7. ¿Usted considera que el consumo de drogas es un factor por el cual los adolescentes toman la decisión de involucrarse en el sicariato? Explique			X	
8. ¿Cree usted que la falta de empleo influye que los adolescentes se involucren en el delito de sicariato? ¿Por qué?			X	
9. ¿Cree usted que, si el menor se cría en un ambiente familiar delictivo, con antecedentes de violencia, lo puede predisponer al adolescente para que cometa el tipo penal de sicariato u otros delitos? Explique			X	
10. ¿Qué otros factores considera usted que inciden en el hecho que el adolescente pueda cometer el delito de sicariato?			X	

Objetivo Especifico 4. Proponer que el estado implemente políticas públicas que ayuden a los adolescentes que están pasando por la etapa de desintegración familiar				
11. ¿Cree usted que el estado debería implementar políticas públicas dentro del seno familiar a efectos de evitar la desintegración familiar y desvirtual un potencial adolescente infractor de la ley penal? Fundamente			X	
12. ¿Cree usted que se deba dar tratamiento psicológico a los adolescentes que pasan por la etapa de desintegración familiar? Explique			X	
13. ¿Qué otra política sugeriría usted para evitar que los adolescentes que provienen de una desintegración familiar cometan el delito de sicariato? Explique			X	

Anexo 08: Guía de análisis de contenido – Legislación Comparada

ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN COMPARADA	
Legislaciones que contemplan una figura de sicariato	
Legislaciones no que contemplan una figura de sicariato	
Legislaciones que consideran imputables a los menores de edad	
Comentario	
Interpretación	
Conclusión	